

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 47 de 2025

Entre los suscritos JAIRO CASTAÑEDA REAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.322.704, en mi calidad de Secretario General, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de Prestación de Servicios No. 47 de 2025, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará EL SUPERVISOR, por una parte, y por la otra, DIANA PATRICIA PEDRAZA SOLER, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 52.980.224 de Bogotá, quien en el presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de Prestación de Servicios No. 47 de 2025, el cual se registrá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

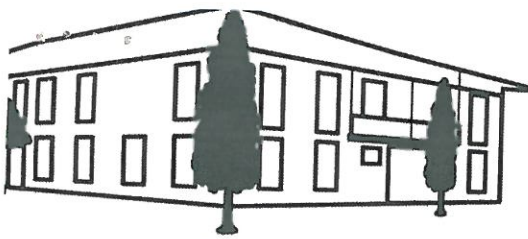
1. GENERALIDADES

Contratante:	Concejo Municipal de Mosquera
Contratista:	DIANA PATRICIA PEDRAZA SOLER
NIT/C.C.:	52.980.224 de Bogotá
Dirección:	Carrera 21 A No. 12a- 51 (Mosquera)
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE ASEO, CAFETERÍA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA.
Valor inicial:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000,00)
Acta de inicio:	08/08/2025
Valor adición:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000,00).
Prorroga:	UN (01) MES Y DOCE (12) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de suscripción:	07/11/2025
Fecha de inicio:	08/11/2025
Fecha terminación:	19/12/2025

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Agosto 5 de 2025	DIS-2025000140	6.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Prorrogar/adición	OCTUBRE 28 de 2025	DIS-2025000176	2.800.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	Agosto 8 de 2025	RES202500034	6.000.000



REGISTRO PRESUPUESTAL Prorroga/adición	NOVIEMBRE 8 de 2025	RES2025000178	2.800.000
--	---------------------	---------------	-----------

CLÁUSULA TERCERA. - **BALANCE FINANCIERO:** Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO

No Comprobante De Egreso	Fecha	Valor
EGR-2025000505	Septiembre 8 de 2025	2.000.000
EGR-2025000556	Octubre 8 de 2025	2.000.000
EGR-2025000610	Noviembre 11 de 2025	2.000.000
EGR-2025000661	Diciembre 10 de 2025	2.000.000
EGR-2025000682	Diciembre 19 de 2025	800.000
VALOR TOTAL PAGADO		\$2.800.000
Valor Inicial		\$2.800.000
Valor Adicionado		
Valor Total Del Contrato		\$2.800.000
Valor Ejecutado		\$2.800.000
Saldo A Favor Del Contratista		0
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar		0

PARÁGRAFO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios No. 47 de 2025. **CLÁUSULA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato De Prestación de Servicios No. 47 de 2025. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIRO CASTAÑEDA REAL
Secretario General - Supervisor

DIANA PATRICIA PEDRAZA SOLER
Contratista

Elaboro: Rafael Ignacio Montoya Herrera, Contratista